

BOLETÍN TRIBUTARIO - 128/13

NORMATIVA DIAN

1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE) - REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 1607 DE 2012 - Proyecto de Decreto

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó el proyecto referido en su página web, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012, en lo relacionado con el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE).

Es importante precisar que el proyecto mencionado, deroga a partir de su fecha de publicación, el Decreto 862 de 2013¹, salvo los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 9, los cuales se derogan a partir del 1º de septiembre de 2013.

2. CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales emitió Comunicado de Prensa, publicado en su página web, señalando:

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, informa que de conformidad con la certificación emitida por la Subdirección de Gestión de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, ha operado la contingencia de que trata el artículo 579-2 del Estatuto Tributario a partir del 06 de agosto de 2013 y hasta el restablecimiento de los Servicios Informáticos Electrónicos (SIE).

Por lo anterior, se podrán presentar y pagar las declaraciones tributarias, a más tardar al día siguiente a aquel en que los SIE se hayan restablecido, lo cual se comunicará oportunamente en el portal web de la entidad".

SÍGUENOS EN <u>TWITTER</u>

FAO 08 de agosto de 2013

¹ Informado en nuestro Boletín Tributario No. 60 del 29 de abril de 2013

Dirección Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704 Bogotá D.C. - Colombia **Tels** (57) (1) 2 566 933 (57) (1) 2 566 934

Fax (57) (1) 2 566 941 E-mail contacto@albaluciaorozco.com albaluciaorozco@cable.net.co